MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDÓN"
POSTGRADO REGIONALIZADO

PROYECTO INTERVENCIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE PEPEINA PARROQUIA "LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA" MUNICIPIO PEDERNALES ESTADO DELTA AMACURO 2007

Trabajo de Grado presentado como Requisito Parcial para optar al Título de Especialista de Gestión en Salud Pública

AUTOR: ERMINDA YEMES
TUTOR: M.Sc. ZULLY RODRÍGUEZ

Tucupita, _____ de Octubre de 2007

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon"

POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

ACTA VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado designados para la evaluación del Trabajo de **Especialización de Gestión en Salud Pública** titulado: **PROYECTO INTERVENCCION PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE PEPEINA PARROQUIA LUIS BELTRAN PRIETO FIGUEROA MUNICIPIO PEDERNALES EDO. DELTA AMACURO 2007**, para optar al Título de **Especialista de Gestión en Salud Pública**, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como **APROBADO.**

Nombres y Apellidos	C.I.	Firma del Jurado
Zully Rodríguez	9.862.954	
Jurado I:		
Stella Gafanhao	5.699.910	
Jurado II:		
Daysi Camacaro	4.227.321	
Jurado III:		

Maracay, 27 de noviembre de 2.007

IAESP "Dr. Arnoldo Gabaldon" Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon"

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon"
Av. Bermúdez Sur, Nº. 93, "Antiguo Edifício Malariologia", Maracay, Estado Aragua
Telfs: (0058) (0243) 232.0833 / 6733 / 8217 / 5633 / 8531 - Fax: (0058) (0243) 232.6933

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Tucupita, 21 Septiembre 2007.

Ciudadanos:
Presidente y demás Miembros
de la Comisión Coordinadora del Postgrado de Gestión en Salud Pública
Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"

La presente tiene como finalidad informarles que he aceptado ser tutor del Trabajo Especial de Grado del Ciudadano(a): Erminda Yemes C.I: 4514179 Titulado: PROYECTO INTERVENCIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE PEPEINA PARROQUIA "LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA" MUNICIPIO PEDERNALES ESTADO DELTA AMACURO 2007,

Para optar al Título de Especialista de Gestión en Salud Pública

ATENTAMENTE,

Zully Rodríguez
C.I. 9.862.954

IAESP "Dr. Arnoldo Gabaldon" Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon"

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"
Av. Bermúdez Sur, Nº 93, "Antiguo Edifício Malariologia", Maracay, Estado Aragua
Telfs.: (0058) (0243) 232.0833 / 6733 / 8217 / 5633 / 8531 - Fax: (0058) (0243) 232.6933

TABLA DE CONTENIDO

pp.

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR---------- ii
APROBACIÓN DEL JURADO EVALUACIÓN/VEREDICTO---------- iii
Tabla de Contenido---------- iv
Lista de Cuadros---------- vii
Lista de Figuras---------- viii
Resumen---------- ix

INTRODUCCIÓN---------- 1

NOMBRE DEL PROYECTO---------- 3

PERFIL DEL PROYECTO---------- 4

CONTEXTO DE DESARROLLO:
Geográfico---------- 5
Sociopolítico---------- 5
Sociodemográfico---------- 6
Socioeconómico---------- 6
Recursos de Servicios de Salud---------- 6
Participación Comunitaria---------- 7

ANTECEDENTES DEL PROYECTO---------- 8

PROBLEMA A RESOLVER:
Descripción del Problema a resolver---------- 10

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO---------- 13

MARCO TEÓRICO Y BASES LEGALES:

Marco Teórico---------- 14
Atención Primaria en Salud---------- 14
La Violencia Intrafamiliar---------- 15
La Violencia Familiar---------- 15
Aproximación de la Violencia Familiar---------- 16
Características de la Violencia Familiar---------- 16
Bases Legales---------- 22

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS:

Matriz de Análisis de Involucrados---------- 27
Descripción de Matriz de Análisis de Involucrados---------- 28

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Esquema del Árbol de Problemas---------- 29
Descripción del Árbol de Problemas con definición de variables--------- 30

ÁRBOL DE OBJETIVOS:

Esquema del Árbol de Objetivos---------- 31
Descripción del Árbol de Objetivos---------- 32

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Análisis cuantitativo de Alternativa---------- 33
Análisis cualitativo de Alternativa---------- 34

LA INTERVENCIÓN:

Matriz del Marco Lógico---------- 33
Objetivos---------- 36
Fin del Proyecto---------- 36
Propósito del Proyecto---------- 36
Resultados Esperados---------- 36
Componentes del Proyecto---------- 36

Descripción de los componentes en forma de indicadores de logros---------- 36
Actividades para el logro de cada componente. Descripción---------- 37
Matriz Descripción de Actividades por Alternativas---------- 38
Suposiciones o riesgos de la intervención---------- 39

PUESTA EN MARCHA
Organización y procedimientos---------- 40
Recursos humanos y materiales requeridos---------- 40

FACTORES DE VIABILIDAD
Matriz de Planificación de la sostenibilidad del proyecto---------- 41
Descripción de la sostenibilidad del proyecto---------- 42
Viabilidad de las Actividades del Proyecto---------- 42
Viabilidad de la organización ejecutora---------- 43
Proyecto de formación profesional técnica---------- 43

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS:
Flujograma para el logro de los resultados---------- 44
Plan de Seguimiento para cada fase del proyecto---------- 45
Descripción del Plan de Seguimiento del Proyecto---------- 45

PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Cronograma del Proyecto:
Diagrama de Gantt según actividades---------- 46

PRESUPUESTO
Resumen del Presupuesto---------- 47
Parte A: Costo de la Propuesta---------- 48
Parte B: Plan de Financiamiento---------- 48

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS---------- 49

LISTA DE CUADROS

CUADROS		pp.
1	Población por Edad y Sexo----------	6

LISTA DE FIGURAS

FIGURAS		pp.
1	Mapa Municipio Pedernales ----------	5

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDÓN"

PROYECTO INTERVENCIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE PEPEINA PARROQUIA "LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA" MUNICIPIO PEDERNALES ESTADO DELTA AMACURO 2007

AUTOR: ERMINDA YEMES
TUTOR: (M.Sc.) ZULLY RODRÍGUEZ
AÑO: 2007

RESUMEN

Este proyecto consiste en realizar un plan de intervención educativa para minimizar la problemática de violencia intrafamiliar en la Comunidad de Pepeina, parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa, Municipio Pedernales, Estado Delta Amacuro. En razón de ello se abordará el incremento de casos de violencia intrafamiliar tomando en cuenta que en los últimos años en el Estado se han venido incrementando los hechos violentos en las familias, y específicamente en la Comunidad seleccionada porque han ocurrido muertes por esta causa, por tal motivo se requiere implementar actividades que promuevan la integración familiar, los hábitos saludables, la recreación y esparcimiento de las familias para disminuir los índices de violencia. De hecho se quiere realizar este proyecto para disminuir la alta incidencia de violencia intrafamiliar a través de una intervención educativa dirigida a los habitantes de la comunidad, con lo cual se espera obtener familias consolidadas, con una mejor calidad de vida, con práctica de hábitos saludables y un nivel educativo adecuado; en consecuencia se espera cubrir un 90% de la población total de la comunidad de Pepeina, que esta conformada por 447 personas. De tal manera que dicho proyecto se ejecutará en la Comunidad de Pepeina, Parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa durante el cuarto trimestre del 2007 y primer trimestre del 2008 y se necesita para ello recursos humanos, materiales y financiero, en tal sentido se buscará el financiamiento a través de los entes gubernamentales como la Gobernación, Alcaldía, Dirección Regional de Salud, Consejos Comunales y a las Empresas Socsal y Statoil.

Palabras clave: Educación, Violencia y calidad de vida

MINISTRY OF THE POPULAR POWER FOR THE HEALTH
INDEPENDENT SERVICE INSTITUTE OF HIGH STUDIES
"DR. ARNOLDO GABALDÓN"

PROJECT INTERVENTION TO DIMINISH THE INTRAFAMILIAR VIOLENCE IN THE PEPEINA COMMUNITY PARISH "LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA" PEDERNALES MUNICIPALITY STATE DELTA AMACURO 2007

AUTHOR: ERMINDA YEMES
TUTORIAL: (M. Sc.) ZULLY RODRÍGUEZ
YEAR: 2007

SUMMARY

This project consists of making a plan of educative intervention to diminish the problematic one of intrafamiliar violence in the Community of Pepeina, parish Luis Beltrán Prieto Figueroa, Pedernales Municipality, State Delta Amacuro. In regard to it the increase of cases of intrafamiliar violence will be approached specifically taking in account that in the last years in the State have come increasing the violent facts in the families, and in the selected Community, because deaths by this cause have happened, by such reason it is required to implement activities that promote familiar integration, the healthful habits, the recreation and relaxation of the families to diminish the violence indices. In fact it is wanted to make this project to diminish the high incidence of intrafamiliar violence through an educative intervention directed to the inhabitants of the community, with which it is hoped to obtain consolidated families, with one better quality of life, practice of healthful habits and an adapted educative level; consequently it is hoped to cover a 90% of the total population of the community of Pepeina, that this conformed by 447 people. In such a way that this project will be executed in the Community of Pepeina, Parish Luis Beltrán Prieto Figueroa during the fourth trimester of the 2007 and first trimester of the 2008 and is needed for it human, material resources and financial, in such sense will look for the financing through the governmental beings like, Mayorship, Regional Direction of Health, Communal councils and the Companies Socsal and Statoil.

Key words: Education, Violence and quality of life

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un patrón de comportamiento que involucra abuso físico, psicológico o sexual por uno o varios miembros de la familia sobre otro miembro. Este hecho ocurre en todos los países y ámbito socioeconómico, lo que varía es la expresión de dicha violencia. De allí que la violencia está presente en la mayoría de las sociedades; pero a menudo no se conoce y forma parte de la normalidad de las cosas, esto por muchas razones, entre otras son: la vergüenza, las amenazas de más violencia o de muerte, el miedo a perder la seguridad económica y la de los hijos(as), la resignación a ese destino, las creencias religiosas, la impunidad, etc.

Las mujeres maltratadas caen en una circularidad que las envuelve psicológicamente; su yo, su identidad individual se erosiona y las incapacita para tomar decisiones, su autoestima queda tan baja que quizás cuando decidan reaccionar, lo hagan usando la misma violencia como arma.

No cabe duda que la violencia es una vergonzosa situación que se ha convertido en un problema de salud pública, que amerita ser asumido en redes sociales que vinculen las instituciones y organizaciones del estado y de la sociedad civil, a fin de poder enfrentarlo de una manera capaz de responder a su multicausalidad y complejidad.

Para estos casos se han implementado proyectos de intervención, los cuales juegan un papel muy importante porque tienen como objetivo fundamental mejorar los estilos de vida de las familias y minimizar los problemas de violencia dentro de las mismas.

Esta investigación se basó en el marco lógico en el cual se hizo una descripción acerca de la violencia y las formas en que esta se presenta en el

ámbito familiar de las personas que habitan en la comunidad de Pepeina Parroquia “Luis Beltrán Prieto Figueroa” del Municipio Pedernales.

El presente proyecto pretende educar a la comunidad de Pepeina para contribuir a la disminución de la violencia intrafamiliar. Para la elaboración del proyecto se utilizó la metodología del Marco Lógico presentándose el texto del proyecto de la siguiente manera: el perfil del proyecto, contexto de desarrollo, antecedentes, el problema a resolver, análisis del problema, análisis de objetivos, análisis de alternativas, la matriz del marco lógico, viabilidad del proyecto, seguimiento y evaluación de los resultados, plan de ejecución y presupuesto.

PROYECTO PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE PEPEINA PARROQUIA LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA, MUNICIPIO PEDERNALES ESTADO DELTA AMACURO 2007

PERFIL DEL PROYECTO

Este proyecto consiste en realizar un plan de intervención educativa para minimizar la problemática de violencia intrafamiliar en la Comunidad de Pepeina, parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa, Municipio Pedernales, Estado Delta Amacuro. En razón de ello se abordará el incremento de casos de violencia intrafamiliar tomando en cuenta que en los últimos años en el Estado se han venido incrementando los hechos violentos en las familias, y específicamente en la Comunidad seleccionada porque han ocurrido muertes por esta causa, por tal motivo se requiere implementar actividades que promuevan la integración familiar, los hábitos saludables, la recreación y esparcimiento de las familias para disminuir los índices de violencia.

De hecho se quiere realizar este proyecto para disminuir la alta incidencia de violencia intrafamiliar a través de una intervención educativa dirigida a los habitantes de la comunidad, con lo cual se espera obtener familias consolidadas, con una mejor calidad de vida, con práctica de hábitos saludables y un nivel educativo adecuado; en consecuencia se espera cubrir un 90% de la población total de la comunidad de Pepeina, que esta conformada por 447 personas. De tal manera que dicho proyecto se ejecutará en la Comunidad de Pepeina, Parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa durante el cuarto trimestre del 2007 y primer trimestre del 2008 y se necesita para ello recursos humanos, materiales y financiero, en tal sentido se buscará el financiamiento a través de los entes gubernamentales como la Gobernación, Alcaldía, Dirección Regional de Salud, Consejos Comunales y a las Empresas Socsal y Statoil.

CONTEXTO DE DESARROLLO

Geográfico

El municipio Pedernales se encuentra ubicado en la parte norte del Estado Delta Amacuro, en la confluencia de la desembocadura del Caño Manamo y del Caño Pedernales, posee Costa Atlántica y limita por el norte con el Océano Atlántico y el Golfo de Paria por el sur con el municipio Tucupita, por el este con el océano Atlántico y oeste con el estado Monagas, con una superficie territorial de 2.308 Km2, así mismo la Comunidad de Pepeina esta ubicada al sur de la Parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa, limita por el norte con Guaca jara de la Horqueta, por el sur con Buenaventura y por el este y oeste con terrenos baldíos.



Fig. Nº1

Sociopolítico

El municipio Pedernales esta dividido políticamente en dos Parroquias: Pedernales y Luis Beltrán Prieto Figueroa, dispone de una Alcaldía y cuenta con seis consejos comunales.

Sociodemográfico

El municipio Pedernales esta conformado por una población de 6.335 habitantes, de los cuales 3.332 son del género masculino y 3.003 del femenino. La comunidad de Pepeina esta integrada por 447 habitantes, cuya distribución se presenta en el cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1
Población por edad y sexo

Edad	Masculino	Femenino	Total
0-10	101	91	192
11-19	60	37	97
20-50	69	72	141
60 y más	8	9	17
Total	**238**	**209**	**447**

Socioeconómico

La base de la economía de la comunidad de Pepeina radica en la pesca cultivo de plátanos y coco, explotación de la madera y la artesanía. Disponen de un Preescolar y una Escuela Básica. El medio de transporte es por embarcaciones privadas. La fuente de trabajo depende de la Alcaldía en un bajo porcentaje.

Recursos de Servicios de Salud

Disponen de un Consultorio Popular que es atendido por un médico y tres auxiliares de enfermería, un motorista ya que poseen una embarcación.

Participación Comunitaria

El municipio Pedernales cuenta con seis Consejos Comunales y Comité de Salud de los cuales un Consejo Comunal y un Comité de Salud pertenecen a la Comunidad de Pepeina, pero no está operativo.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Lamas, J. (2002) realizó en Perú, un proyecto titulado Programa de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de enfrentar la situación de violencia y delincuencia, a través de un proceso de consultas dirigidas a la reforma de las instituciones públicas encargadas de la seguridad ciudadana y el diseño de una operación orientada al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implementación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad que hoy afecta el país.

Sierra, M. (año) realizó una investigación que tuvo como propósito fundamental explicar la vinculación entre la violencia familiar y la auto estima del alumno de Educación Básica. Es un estudio de tipo documental, en el cual se describió la violencia y las formas esta se presenta en el ámbito familiar. Se analizo la importancia de la autoestima en la formación del alumno de Educación Básica. También se indago sobre investigaciones nacionales e internacionales relacionadas con la violencia familiar y la autoestima del escolar y explorar la posibilidad de actuación de la escuela ante el maltrato infantil como secuela de la violencia familiar. El análisis teórico abarcó dos teorías sobre la violencia familiar, la de Corsi-Ferreira, que la considera como un fenómeno social, y la de Perrone y Nannini, cuyo centro de interés es la interacción. Igualmente, al abordar el desarrollo de la autoestima en el niño se pudo evidenciar la importancia de la afectividad en la familia para el desarrollo de la misma encontrándose que el clima familiar violento tiene hondas repercusiones sobre la autoestima infantil. De igual manera se pudo establecer que la escuela tiene un papel definido en la prevención, detección e intervención ante los casos de maltrato infantil, siendo esto una consecuencia frecuente de la violencia familiar. Se pudo concluir que la escuela puede y debe realizar una labor de prevención de la

violencia, al mismo tiempo que el docente debe tener siempre presente las formas de mejorar la autoestima del niño y reconocer los indicadores de maltrato de manera que tome las acciones necesarias para la protección del niño maltratado, su recuperación y el mejoramiento de su autoestima y de su desempeño escolar.

Flores, P. (2006) realizó una investigación con el objetivo de determinar la intervención de enfermería frente a la violencia intrafamiliar contra la mujer en usuarias que acuden a las diferentes emergencias de complejo hospitalario Dr. Luis Razetti, Tucupita. Edo. Delta amacuro. 4º trimestre. Año 2006. La metodología utilizada fue el diseño tipo descriptivo y de campo, la investigación se realizo en el establecimiento de salud antes mencionado; con una población de 38 profesionales y una muestra de 25 enfermeros (as). Para recolectar la información se utilizó un cuestionario contentivo de 12 Ítems. Los resultados obtenidos presentan relación con los objetivos e interrogantes. Las conclusiones a las que se llego son las siguientes: el personal de enfermería no tiene amplios conocimientos sobre el concepto de la violencia intrafamiliar, sin embargo lo considera como un problema de salud publica, además se demostró que las acciones e intervenciones que mas ayudan a usuarias victimas de violencia a sido el apoyo emocional. Quedo en evidencia que la mayoría de los profesionales de enfermería imparten una atención asistencial y medianamente ejercen las funciones de docencia e investigación, por lo que se recomienda implementar planes de acciones dirigidos a los (as) enfermeros (as) para mejorar su rol profesional frente a la violencia intrafamiliar.

PROBLEMA A RESOLVER

La violencia intrafamiliar en la comunidad de Pepeina parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa municipio pedernales estado Delta Amacuro 2007

Descripción del Problema a resolver

A nivel mundial en el marco del nuevo milenio la violencia y el maltrato físico contra la mujer han cobrado mayor reconocimiento como tema digno de preocupación y acción internacional, de modo que hablar de violencia contra las mujeres es hablar de la violación de sus derechos humano. Conviene destacar que la violencia intrafamiliar afecta a millones de mujeres en todas las edades, razas y clases sociales. De allí que de ser un problema de carácter privado, ha pasado a constituir un problema de salud publica dada la magnitud y daño ocasionado a la sociedad, tal y como se refiere La Organización Mundial de la Salud (OMS) “La violencia contra la mujer es un factor esencial en el deterioro de la salud”. Como puede verse a nivel mundial por lo menos una mujer de cada tres ha sido golpeada, abusada sexualmente, o maltratada de alguna manera en el curso de su vida y que lamentablemente se puede afirmar que el agresor es con frecuencia un familiar.

Ahora bien la Organización Panamericana de la Salud (OPS), reconoció la violencia y el maltrato como tema prioritario para el año 1.992 en su programa mujer, salud y desarrollo en el fondo de las Naciones Unidas para la Mujer. (UNIFEM), Ha publicado recientemente un importante documento que destaca el impacto de la violencia y el maltrato de género sobre el desarrollo socio - económico.

En Venezuela como país en vías de desarrollo, la violencia contra la mujer cada vez sigue aumentando su incidencia hasta llegar a convertirse en una epidemia, que sin que los Organismos competentes hayan podido implementar estrategia para disminuirla, aún cuando las agresiones son realizadas en personas jóvenes se encuentran que las mujeres agredidas en gran medida son de edad adulta. Por lo que se puede afirmar que por cada mujer asesinada hay muchas personas de todas las edades que están siendo maltratadas en sus hogares y este hecho ha ido aumentando el número de victimas en los últimos años.

Por otra parte el Ministerio de Salud Poder Popular (MSPP), es el organismo encargado de velar por el mejoramiento permanente a nivel de salud y bienestar de la población, además de promover, desarrollar y difundir actividades de investigación en salud en los ámbitos básicos, clínicos epidemiológicos, ambiental y operativo, que contribuyan a la solución de los problemas de salud en el país. A nivel nacional dicho ministerio lleva a cabo un programa denominado prevención y atención a la violencia intrafamiliar contra la mujer gracias a la intervención del Instituto Nacional de la mujer (INAMUJER), cuyo fin es crear conciencia pública en todos los niveles de decisión y participación política y social en materia de prevención y atención de violencia.

Desde esta perspectiva se establece el reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un problema complejo de salud pública que amerita ser asumido en redes sociales que vinculen las instituciones y organizaciones del estado y de la sociedad civil, a fin de poder enfrentarlo de una manera capaz de responder a su multicausalidad y complejidad.

Dentro de este contexto se puede decir que en el estado Delta Amacuro también se presenta la violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema de salud pública, pues constituye una situación que afecta no solo a la familia donde existe la disfunción sino que también puede influir en el comportamiento de la comunidad. Cabe señalar que los Organismos con competencia en este problema como lo es la Policía Estadal tiene en sus registros 220 casos de violencia intrafamiliar reportados. Por otra parte la policía municipal tiene reportado 162 casos de violencia. De igual manera el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalistas (C.I.C.P.C.) reporta 86 casos de violencia sumándose los 96 casos reportados por el Instituto Regional de la Mujer (IREMUJER) que lo desglosa en un 100%: 70% violencia física, 20% violencia psicológica y 10% otros tipos de violencia.

El municipio Pedernales no escapa a esta situación, las estadísticas que lleva el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente en lo que va de año reporte 146 casos de los cuales 43 de estos casos denunciados pertenecen a la comunidad de Pepeina. Lo que representa un problema social en la comunidad mencionada, esto obliga a tomar medidas para tratar de intervenir, dándole instrumentos a las comunidades para que se haga corresponsable de sus problemas, como es el caso de la violencia intrafamiliar, factor desintegrador del núcleo familiar.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La violencia intrafamiliar es un problema que afecta un alto porcentaje de la familia venezolana en el ámbito nacional, regional y local, por lo que debe ser un tema digno de preocupación para la sociedad en general. Es de allí la importancia de la educación a la comunidad y entes involucrados, para que adquieran conciencia y se puedan establecer medidas tendentes a disminuir su incidencia.

Este proyecto se justifica porque va a contribuir a disminuir los índices de violencia intrafamiliar en la comunidad de Pepeina. El proyecto se considera importante porque aportará un cúmulo de saberes para así rescatar los valores y cultura de dicha comunidad.

De tal manera que se espera que el mismo proporcione beneficios significativos a las personas, familia y comunidad ya que recibirán información y orientación sobre la violencia y sus consecuencias en la sociedad, así como también sobre las medidas para prevenir los problemas intrafamiliares con lo que obtendrán herramientas para mejorar su calidad de vida.

En la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer se establece que tiene derecho a una vida libre de violencia, en su artículo 1: Que el objetivo principal es garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de la mujer.

MARCO TEÓRICO Y BASES LEGALES

Marco Teórico

Atención Primaria en Salud

La provisión de atención primaria como estrategia principal de salud merece especial consideración puesto que representa la esencia de la contribución singular de la enfermería a la salud de la comunidad. Otras de las estrategias fundamentales para mejorar la salud de la comunidad es la participación de esta en todos los aspectos de los programa de atención de salud. Desde esta perspectiva también se debe abordar desde la atención primaria el problema de la violencia como un problema de Salud Pública al respecto Mazarrasa y otros (2003, p. 1178) refieren que: “La violencia contra las mujeres es un fenómeno que afecta a todas las sociedades. Es el atentado contra los derechos humanos mas extendidos y sin embargo, solo ahora comienza a ser considerado como grave problema social.” Es evidente que los efectos de la violencia son relevantes ya que afectan tanto la salud física y psicológica de las mujeres, como para su salud reproductiva, autoestima y bienestar social.

El reconocimiento de la importante prevalencia de este problema y de la grave e intensa repercusión en la salud, llevó a la OMS (1996, p. 1175) a establecer “la prevención de la violencia contra las mujeres como una prioridad en salud pública.”

La expresión violencia contra la mujer se refiere a muchos tipos de comportamiento perjudicial para la mujer, por pertenecer ésta al sexo femenino, en 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ofrecieron

la primera definición oficial de este tipo de violencia cuando la Asamblea General la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. De acuerdo con el artículo N° 1 de la Declaración de la Violencia contra la Mujer (p. 9) incluye:

> Todo acto de violencia basado en pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener un resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Tal como lo refleja esta declaración existe el consenso creciente de que abuso de las mujeres independientemente de donde y como tienen lugar, se comprende mejor dentro del marco del "género" puesto que deriva en parte de las condiciones subordinadas de las mujeres de la humanidad.

La Violencia Intrafamiliar

Corsi J. (1992, p. 75) considera la violencia intrafamiliar "Como todas las formas de abuso que ocurren en las relaciones entre los miembros de una familia para que esta relación de abuso sea considerada dentro de las manifestaciones de violencia intrafamiliar (VIF) debe ser crónica, permanente o periódica". Dentro de las formas de violencia familiar se ha descrito el maltrato infantil, el maltrato a los ancianos y la violencia conyugal. Este mismo autor (p. 78) define la violencia conyugal o de pareja como "aquella situación de daño o abuso que se da en el seno de la pareja, sea o no legalmente constituida."

La Violencia Familiar

Para Alarcón y Trujillo (1997, p. 56) definir la violencia es tarea compleja, aunque acentuar una idea de la violencia como: "El tipo de

conducta individual o colectiva que, practicada intencional, impulsiva o deliberadamente, causa daño físico, mental o emocional tanto al propio individuo o individuos que la ejecutan como a otros en ambiente inmediato y mediato.” Los mencionados autores expresan que existe tanto un espectro de conductas violentas como múltiples formas de clasificarlas. Resulta obvio que los modelos de violencia se multiplican alrededor del mundo y constituyen un constante acoso para la mente infantil y juvenil.

Aproximación de la Violencia Familiar

Según Perrone y Nannini (1997) hay que comprender que la violencia familiar en el contexto de un proceso comunicacional, se distinguen dos grandes tipos de violencia, la violencia de agresión, que emerge en el núcleo de una relación simétrica. Las manifestaciones de ambos tipos de violencia son distintas como también la gravedad del daño que pueden provocar e igualmente algunas de las pautas a tener en cuenta en el proceso terapéutico.

Por su parte Corsi (1995) y Ferreira (1992) plantean que se esta frente al resultado de conductas aprendidas en el proceso de socialización de una sociedad patriarcal y sexista y en el seno de familias con problemas de violencia. Así Ferreira (1992) habla de como se llega a ser una mujer maltratada o el libreto del hombre violento, mientras que Corsi (1995) utiliza expresiones como el modelo masculino tradicional. La construcción de identidad masculina y el hombre golpeador.

Características de la Violencia Familiar

El término violencia familiar, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de la familia, de manera que la

relación de abusos es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otros miembros, y se da en un contexto de desequilibrio de poder. (Silva 1998) para establecer que una situación determinada es un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica. Con ello se hace referencia a la violencia familiar, es decir, a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vinculo intrafamiliar. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas, psicológicas, lo que conduciría a un incremento de los problemas de salud. Muchos padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas. También estas personas muestran una disminución moderada en el rendimiento laboral; mientras que los niños, niñas y adolescentes desarrollan problemas de aprendizaje, trastorno de la conducta y problemas interpersonales, los niños que fueron victimas de violencia o que se criaron dentro de ese contexto, tienden a reproducirlas en sus futuras relaciones. (Rojas, 1995)

Mazarrasa y otros (2003, p. 1178) refieren que

> Las manifestaciones más frecuentes de violencia intrafamiliar. Maltrato físico. Su explicación es obvia; se refiere a todas aquellas acciones violentas que daña la integridad física de las personas, por lo general, es un maltrato visible, puede afirmarse que fue el tipo de maltrato que propicio todo este proceso de búsqueda de respuestas legales, por tratarse de la agresión mas evidente.

Cuando se detectan estas situaciones, suele haber una importante afectación de la salud física y psicológica de la mujer, así como desestructuración personal y familiar. Se ven más a menudo en los servicios de urgencia y son las que llegan a conocerse en los servicios jurídicos, policía, servicios sociales entre otros.

- **Maltrato infantil:** Para Guzmán y otros (1995) es cualquier acción u omisión, no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores.

- **Maltrato sexual:** Cantón y Carter (1999, p. 22) definen el abuso sexual como "El tipo de contacto sexual por parte de un adulto o tutor, con el objeto de lograr excitación y/o gratificación sexual."

- **Abandono y abuso emocional:** Echeburva (1993) el abuso emocional generalmente se presenta bajo las formas de hostilidad verbal, como por ejemplo insultos, burlas, desprecios, críticas o amenazas de abandono. También aparece en la forma de constante bloqueo en las iniciativas infantiles por parte de algún miembro de la familia

- **Abandono físico:** Finkelhour (1997) es un maltrato pasivo y se presenta cuando las necesidades físicas del niño como alimentación, abrigo, higiene y protección no son atendida en forma contingente o permanente por ningún miembro del grupo familiar.

- **Niños testigos de violencias:** se refiere cuando los niños presencian situaciones crónicas de violencia entre sus padres. Estos niños presentan trastornos muy similares a las que caracterizan a quienes son victimas de abuso.

- **Violencia conyugal:** Mazarrasa y otros (2003) la violencia se expresa de muchas maneras a veces tan sutiles que no son percibidas ni por la mujer, ni por el hombre, sus efectos dañinos solo se ven a largo plazo. Todas estas violencias casi invisibles de la vida cotidiana tiene un efecto dañino en la autoestima de la mujer y en su estado emocional y vital, producen un malestar de sentimiento, de atropamiento, irritabilidad

crónica, agotamiento de su energía para el desarrollo de sus propios proyectos vitales. (p. 1177-1178)

- **Maltrato a ancianos:** cualquier acto por acción u omisión provoque un daño físico o psicológico a un anciano por parte de la familia. Incluye agresión verbal, física, descuido de su alimentación, abuso financiero y amenaza por parte de los hijos o de otros miembros de la familia.

- **Ciclo de la violencia o desarrollo conductual de una relación con violencia:** la violencia contra las mujeres comienzan frecuentemente desde temprano y persiste a lo largo de sus vidas. En culturas con una fuerte preferencia por varones, puedes iniciarse inclusive desde la concepción con el aborto selectivo el infanticidio de niños. Esta violencia continua durante la niñez, la adolescencia y en las mujeres en la edad adulta y en la tercera edad.

En su mayoría, las mujeres que sufren abuso no son victimas pasivas, sino que se valen de estrategias activas para lograr el máximo de seguridad para ellas y sus hijos. Algunas mujeres resisten, otras huyen y otras más tratan de mantener la paz rindiéndose a las demandas del marido. Lo que a un observador puede parecerle falta de respuesta a una vida de violencia, puede ser en realidad una evaluación estratégica de lo que debe hacer la mujer para sobrevivir en el matrimonio o para protegerse así misma y a sus hijos. Las mujeres maltratadas experimentan un verdadero conflicto entre la necesidad de expresar sus sentimientos y el temor que le provoca la posible reacción de su marido. La represión de sus necesidades emocionales la llevan a menudo a vehiculizar la expresión de lo reprimido a través de síntomas psicosomáticos. Habitualmente experimentan sentimientos de indefensión, impotencia y desarrolla temores que la vuelven huidiza y evitativa. La respuesta de la mujer ante el abuso suele verse limitada por las

opciones a su alcance. Las mujeres citan constantemente razones parecidas para permanecer en relaciones abusivas como: miedo de represalia, preocupación por los hijos, dependencia económica, falta de apoyo de la familia y los amigos, al mismo tiempo el rechazo social la constante esperanza de que “él cambie”. En los países en desarrollo las mujeres citan lo inaceptable que es ser soltera o no casada como obstáculo adicional que la mantiene en matrimonios destructivos.

Por otro lado el hombre violento suele adoptar modalidades conductuales disóciales; en el ámbito publico se muestra como una persona equilibrada y en la mayoría de los caso, no trasunta en su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado, en cambio, se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, actitudinales y físicas, como si se transformara en otra persona. Su conducta se caracteriza por estar siempre “a la defensiva” y por la posesividad respecto de su pareja. La mujer maltratada, por su parto, suele ocultar ante el entorno social su padecimiento en el contexto conyugal. Muchas veces adopta conductas contradictorias (por ejemplo, denunciar el maltrato y luego retirar la denuncia).en la esfera privada, oscila entre el momento en que adopta una conducta sumisa para no dar “motivos” para el maltrato y otros en lo que expresa sus emociones contenidas. Una observación externa de su conducta muestra una persona huidiza, temerosa, que tiende al aislamiento por que cualquier estimulo externo puede provocar en ella una reacción emocional. El hombre violento tiene una percepción rígida y estructurada de la realidad. Sus ideas son cerradas con poca posibilidades reales de ser revisadas. Percibe a su mujer como “provocadora” tiene una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella, en cambio, le resulta extraordinariamente fácil observarse a si mismo, a sus sensaciones y sentimientos y por lo tanto, suele confundir miedo con rabia. Realiza permanentes movimientos de minimización cognitiva acerca de las

consecuencias de su propia conducta y de maximización perceptual de los estímulos que lo “provocan” también suele tener una fuerte tendencia a confundir sus suposiciones imaginarias.

El temor de perjudicar la carrera del marido y la aprehensión acerca de la actividad de la policía, son factores que impiden a la mujer denunciar los delitos de violencia en el hogar.

Si a los hombres les resulta fácil maltratar a las mujeres con quien tienen intimidad, sus esposas, hijas, sobrinas o nietas, resulta evidente la poca importancia que da de maltratar a otras mujeres que les son extrañas, es por eso que la violencia en el hogar, en el trabajo y en la sociedad afecta a millones de mujeres en el mundo entero.

Pese a los obstáculos, numerosas mujeres abandonan finalmente al compañero violento, aun después de muchos años, una vez crecidos los hijos. El tiempo medio que las mujeres permanecen en una relación violenta es de cinco años. Las mujeres más jóvenes muestran mayor tendencia a abandonar antes esa relación.

Los estudios sugieren un conjunto constante de factores que empujan a las mujeres a poner punto final a una relación abusiva. La violencia se vuelve mas grave y la mujer se da cuenta de que “él” no va a cambiar, o la violencia comienza a afectar a los hijos. Las mujeres también citan el apoyo emocional y logístico de la familia o las amigas como factor esencial en su decisión de abandonar la relación abusiva.

El abandono de una relación abusiva es un proceso. El proceso comprende por lo común periodos de negación, auto culpabilidad y aguante antes de que la mujer reconozca que el abuso es una modalidad y se

identifique con otras mujeres en la misma situación. Este es el comienzo de la ruptura y la recuperación. En su mayoría, las mujeres dejan la relación y retornan varias veces antes del abandono definitivo.

El abandono no garantiza necesariamente la seguridad de la mujer. A veces la violencia continúa e incluso puede intensificarse después que la mujer abandona a su pareja. En realidad, el riesgo de que el marido la mate llegue al máximo inmediatamente después de la separación, sin embargo, existe una sola salida para que este hecho lúgubre no llegue a ocurrir o al menos se disminuyan.

Bases Legales

Este Proyecto tiene basamentos legales en un conjunto de normas, reglamentos y leyes señaladas en la constitución de la republica bolivariana de Venezuela, ley del sistema nacional de salud, ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la ley de igualdad de oportunidad para la mujer y la ley orgánica de pueblos y comunidades indígenas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La constitución (p. 26) en su **Artículo 75** establece:

> El estado protegerá a la familia como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las naciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto reciproco entre sus integrantes. El estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Lo antes referido indica que el estado protegerá a la familia como asociación natural y las relaciones familiares se basan en la igualdad de deberes y derechos.

Así mismo en su **Artículo 83** (p. 29) establece:

> Que la salud es un derecho social fundamental, obligación del estado, que lo garantizara como parte del derecho a la vida. El estado promoverá y desarrollara políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la republica.

El artículo antes mencionado afirma que el estado tiene la responsabilidad del derecho a la salud, facultad social fundamental, obligación que lo garantiza como parte del derecho a la vida, dotara y desarrollara políticas orientadas a llevar la calidad de vida.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (1998)

En su **Artículo 3** (p. 23) contempla que: “El sistema nacional de salud garantizara la protección de la salud a todos los habitantes del país sin discriminación de ninguna naturaleza.” Como se ha señalado el sistema nacional de salud es el ente encargado de velar por la protección de la salud sin distingo de raza, credo políticas, entre otros.

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005)

De igual forma en su **Artículo 107** (p. 29) establece que:

> El estado velara por la protección integral del indígena, especialmente de los niños, niñas y adolescentes contra el fanatismo político, religioso y de culto; la explotación económica, la violencia física y moral, el uso y trafico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, el abuso sexual, la mala praxis medica y paramédica, la experimentación humana, la discriminación de cualquier índole, y cualquier actividad que viole o menoscabe los derechos establecidos en la constitución de la republica bolivariana de Venezuela.

En este artículo se hace énfasis en los derechos de niños, niñas y adolescentes contra la violencia física y moral y la discriminación de cualquier índole.

Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007)

Esta ley recientemente reformulada establece en su **Artículo 1** (p. 1) establece:

> Que tiene por objetivo garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambio en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de genero y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria y protagónica.

En su **Artículo 3** (p. 39) hace referencia de los derechos protegidos

> Esta ley abarca la protección de los siguientes derechos.
> 1. El derecho a la vida
> 2. La protección a la dignidad e integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres victimas de violencia en los ámbitos públicos y privados.
> 3. La igualdad de derecho entre el hombre y la mujer.

4. la protección de las mujeres particularmente vulnerables a la violencia basada en género.
5. el derecho de las mujeres victimas de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que están obligada a crear la administración publica, nacional, estadal y municipal. Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta ley relativas a su protección y seguridad, los derechos y ayudas previstos en la misma, así como lo referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.
6. las demás consagradas en la Constitución de la republica bolivariana de Venezuela y en todos los convenios y tratados internacionales en la materia, suscritos por la republica bolivariana de Venezuela, tales como la ley aprobatoria de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (C E D A W) y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (convención de Belem do pará)

Ley de igualdad de oportunidades para la Mujer (1999)

Esta Ley establece en su articulado (p.1) lo siguientes:

Artículo 1: La regulación del ejercicio de los derechos y garantías necesarias para lograr la igualdad de oportunidades para la mujer con fundamento en la ley aprobatoria de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Articulo 2: El objetivo de esta ley es garantizar a la mujer el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, actitudes y capacidades.
Articulo 3: Esta ley es fundamental en el reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer para todos los actos y negocios jurídicos, por lo que las leyes que aun mantengan normas que excluyan o atenúen su capacidad jurídica son consideradas como discriminatorias a los aspectos de esta.
Articulo 4: El estado garantizara la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres ante esta ley, a través de políticas, planes y programas, sobre las bases de un sistema integral de seguridad social donde se asuman los aspectos de salud, educación, alimentación, recreación, trabajo y estabilidad laboral.
Articulo 5: El derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra la mujer, implica la eliminación de obstáculos

> y prohibiciones, originados por motivo de su condición femenina, conforme al artículo 1 de esta ley.

Basado en los artículos antes mencionados se puede afirmar que la mujer al igual que el hombre tiene igualdad de oportunidades, que pueda desarrollar su plena personalidad, aptitudes y capacidades, en el mismo orden de idea la ley garantiza más estabilidad o seguridad en los campos profesional, laboral y jurídico sin ningún tipo de discriminación.

Ley Orgánica para la Protección de Niño, Niña y Adolescente, (LOPNA) (1998, p. 2)

> **Articulo 5**: La familia es responsable de forma prioritaria, inmediata e indeclinable de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos. El estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir esta responsabilidad.

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS

Matriz de Análisis de Involucrados

Parte interesada	Características	Interés y expectativas	Valoración de tema	Potencialidades y debilidades	Aporte para el proyecto
Acto 1 Directiva de los consejos comunales	Personal interesado en poner en marcha el proyecto.	Supervisión de la familia	Máximo	Dispuesto a la colaboración	Empoderamiento en el tiempo
Acto 2 Instituciones públicas: alcaldía, gobernación. Privadas: Socsal y Statoil	Con voluntad de prestar un servicio	Reducir la violencia intrafamiliar	Máximo	Aporte de recursos	Materiales y logísticas
Acto 3 La comunidad en general.	Interesada y ganada a captar la formación	Reducir la violencia intrafamiliar	Máximo	Realizar visitas domiciliarias a la familia afectada	Hacer contraloría y seguimiento

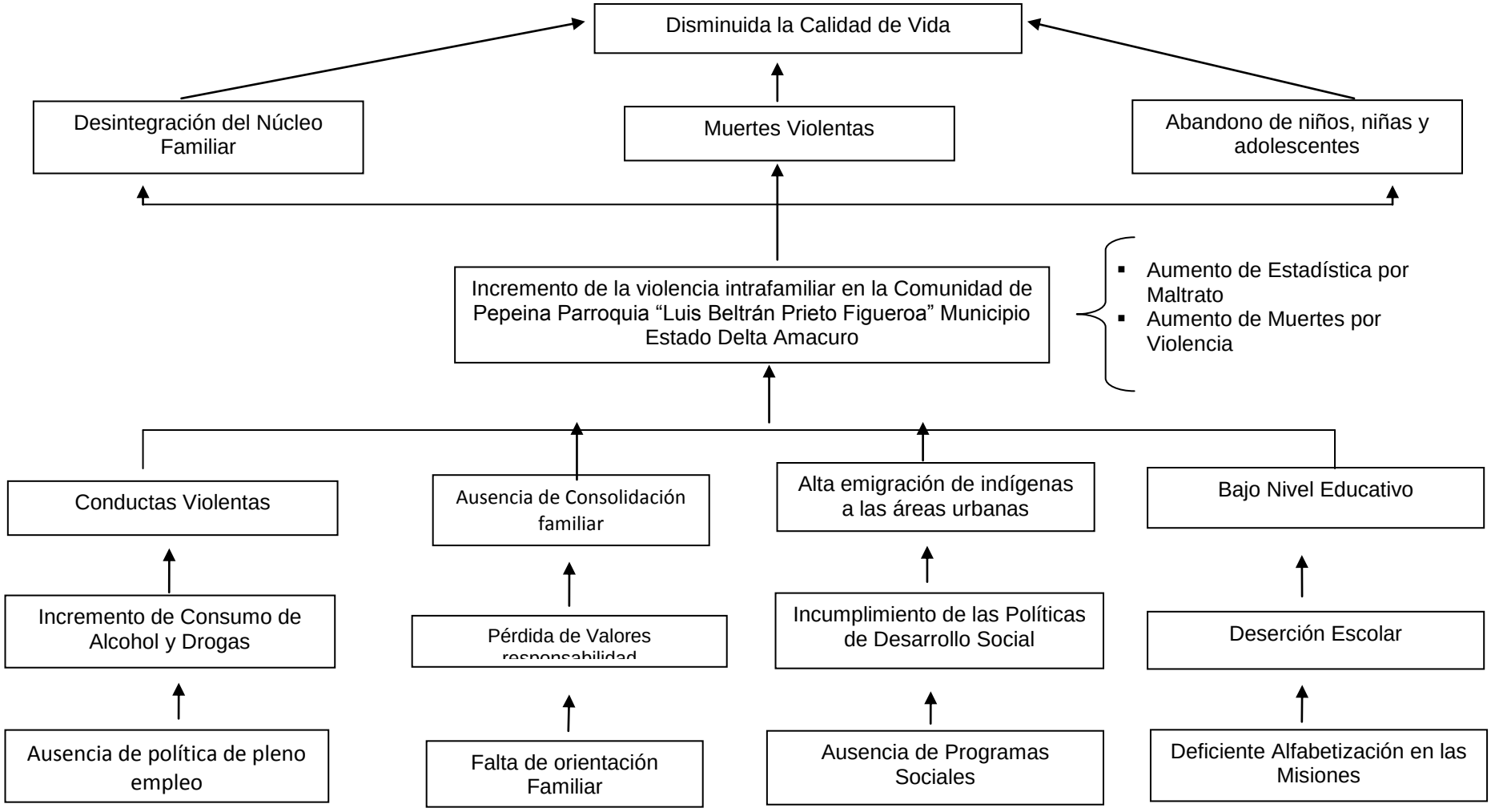
Descripción de la Matriz de Involucrados

En la matriz de los involucrados se observa claramente que el objetivo de los diferentes actores persigue un fin común y su importancia es lograr la participación de la comunidad y todos los organismos involucrados en el proyecto, para que exista permanencia en el tiempo.

Por lo que el equipo de salud municipal y local está presto a servir y mejorar la calidad de vida de la comunidad; todo esto con el aporte de los organismos privados y públicos, igualmente la participación de los consejos comunales par así obtener el objetivo del proyecto que deseamos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Esquema del Árbol de Problemas



Descripción del Árbol de Problemas con definición de variables

De acuerdo al gráfico del árbol del problema se describen las causas que generan el problema y sus descriptores, de donde las causas que genera el problema se encuentran las siguientes: la ausencia de política de pleno empleo que ocasiona un alto consumo de alcohol en la población, y esto genera conductas violentas las cuales son un problema de salud publica a nivel nacional.

De igual forma la falta de políticas de orientación a la familia nos conlleva a la desorganización comunitaria, la perdida de valores y la falta de consolidación familiar.

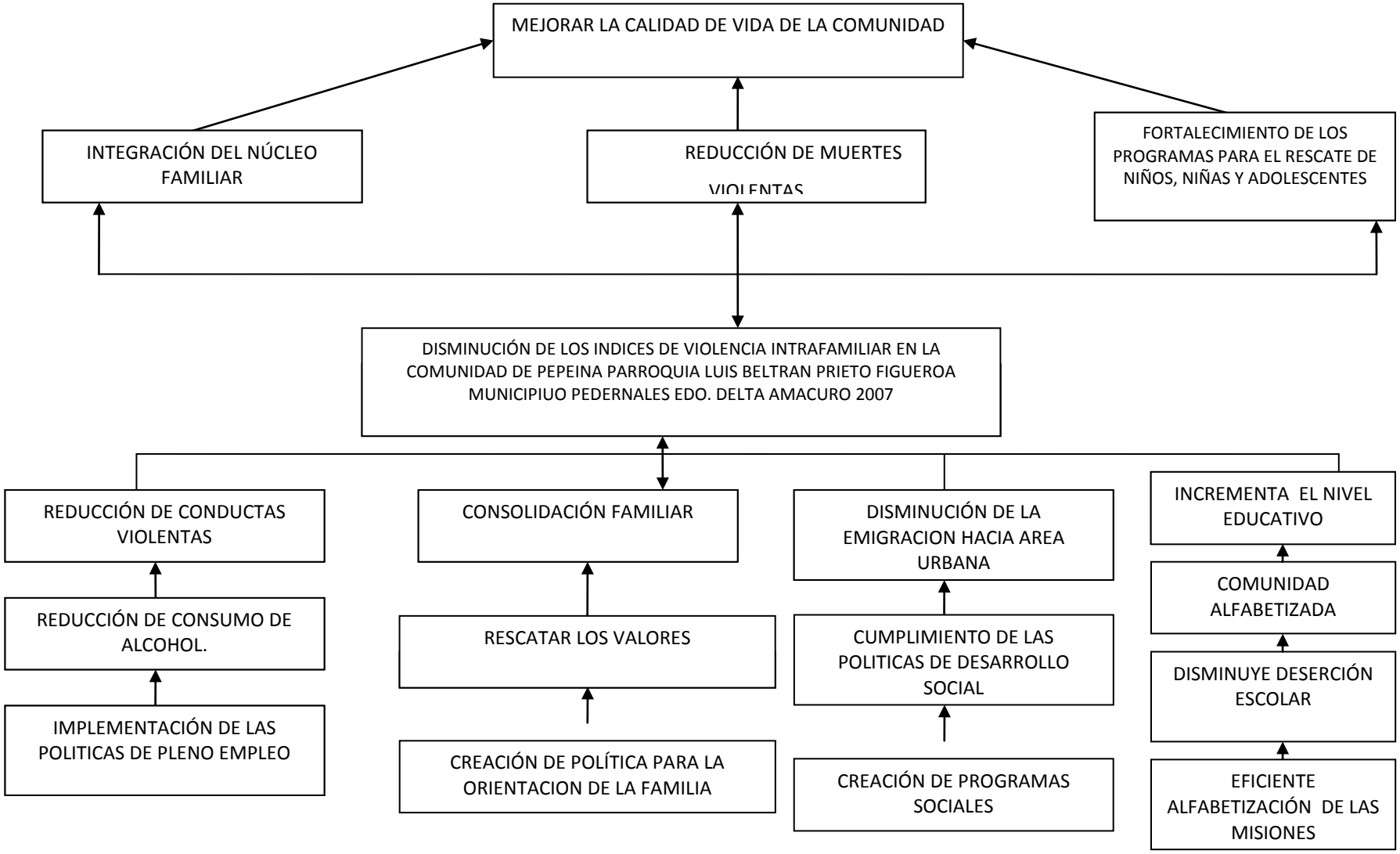
Ahora bien dentro de otras causas que se presentan tenemos, la ausencia de programas para el cumplimiento de las políticas de desarrollo social para así disminuir la emigración a las áreas urbanas y así obtener una gestión de calidad en la comunidad de Pepeina. Aunado a esto tenemos la deficiencia de las misiones de alfabetización ocasionando deserción escolar y alto índice de analfabetas. Esto nos produce bajo nivel educativo en la población.

Como puede observarse todas estas causas generan violencia intrafamiliar. En tal sentido los descriptores que conllevaron a realizar este proyecto fueron el aumento de las estadísticas por maltrato y defunciones por violencia.

Además tenemos las consecuencias que son las siguientes: la desintegración del núcleo familiar, abandono de niños, niñas y adolescentes y muertes violentas. Todo lo anterior expuesto nos lleva a hacer un diagnóstico en esta comunidad, que no es más que la mala calidad de vida.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Esquema del Árbol de Objetivos



Descripción del Árbol de Objetivos

En el siguiente árbol de objetivos se presentan las causas en forma positiva se evidencia que con la implementación de políticas por parte del estado, quien tiene la responsabilidad de ejecutar y contribuir de una manera importante a la reducción de consumo de alcohol y conductas violentas, además se crean las políticas de orientación a las familias, se rescatan los valores y la consolidación de sus miembros.

En el mismo orden de ideas se crean los programas sociales para brindar bienestar y evitar la migración de la población a las áreas urbanas, como también se evidencia que la misión Robinsón logró disminuir el índice de analfabetismo y se incrementó el nivel educativo, logrando así disminuir los índices de violencia intrafamiliar en la comunidad de Pepeina. Obteniéndose núcleo familiar integrado, fortalecimiento de los programas para el rescate de los niños, niñas y adolescentes y la reducción de muertes violentas para obtener calidad de vida en la comunidad de Pepeina.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Análisis cuantitativo de alternativa

Criterio alternativo	Población beneficiaria	Costo	Alternativa seleccionada (si, no)
Educación a la familia	La comunidad de pepeina	14.525.900	Si
Creación de programas sociales	Comunidad de pepeina	25.250.000	No
Alfabetización a la comunidad	A la comunidad de pepeina		No

Descripción de análisis cuantitativo:

Entre las tres alternativas intervenibles para la disminución de la violencia intrafamiliar en la comunidad de pepeina, de acuerdo al análisis cuantitativo se seleccionó la alternativa educación a la familia por ser la de menor costo.

Análisis cualitativo de alternativas

Criterio alternativo	Participación de la comunidad (bajo, alto)	Generación de soluciones (alto, bajo)	Alternativa seleccionada (si, no)
Educación a la familia	Alto	Alto	Si
Creación de programas sociales	Alto	Bajo	No
Alfabetización a la comunidad	Bajo	Bajo	No

Descripción de análisis cualitativo:

Entre las tres alternativas que se analizaron, se seleccionó la alternativa de educar a la familia; aun cuando las tres generan un alto nivel de solución a la comunidad, esta es más viable y proporciona una mejor participación comunitaria

LA INTERVENCIÓN

Proyecto para disminuir la Violencia Intrafamiliar en la Comunidad de Pepeina Parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa, Municipio Pedernales Estado Delta Amacuro 2007. Autor: Erminda Yemes

Matriz de Marco Lógico

	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS O SUPUESTOS
FIN	Mejorar la calidad de vida en la comunidad de Pepeina	% de Hogares con mejor Calidad de Vida	Encuestas y entrevistas en la comunidad	-Condiciones Atmosféricas (lluvias).
PROPOSITO	Disminución de los índices de violencia intrafamiliar en la comunidad de Pepeina.	% de Eventos Violentos. % de personas que asisten a los talleres	Informe Epidemiológico Informe Policial Informe de los Talleres realizados	Condiciones ambientales Voluntad política
RESULTADO	1- Familia integrada y funcionando.	% de familias integradas % de personas no agredidas % de cobertura del Programa	Encuestas y Entrevistas en la comunidad Informe Mensual de la Comisión Municipal de Salud	-Condiciones Atmosféricas (lluvias).
ACTIVIDADES	1.-Sesiones Educativas, Talleres, Charlas, Trípticos, Cartelera, Monitoreo del comportamiento de los grupos familiares	INSUMOS: Papelería, Lápices, Rotafolio, Video Beam Trípticos en warao Libreta Marcadores Pizarra Acrílica Marcadores para pizarra Borrador Láminas de corcho	RECURSOS HUMANOS: Traductor bilingüe Equipo de salud municipal Promotor social Motorista Autoridades gubernamentales Personal de seguridad Empresa Privada	

Objetivos

Fin del Proyecto

Incrementar la calidad de vida de la comunidad de Pepeina Parroquia Luis Beltrán Prieto Figueroa.

Propósito del Proyecto

Disminuir el índice de violencia intrafamiliar en la comunidad de Pepeina.

Resultados Esperados

Componentes del Proyecto

Familia integrada y funcionando en el núcleo familiar.

Descripción de los componentes en forma de indicadores de logros

Componentes	Indicadores de logro
Familias integradas y funcionando en el núcleo familiar	447 habitantes de la comunidad de Pepeina integrada al núcleo familiar en el lapso octubre 2007 a marzo 2008
Comunidad motivada y participando en los programa sociales	447 habitantes de la comunidad y participando en los programas sociales en el lapso de enero a marzo 2008

Actividades para el logro de cada componente. Descripción

Componentes	Actividades
Familia integrada y funcionando en el núcleo familiar	Reunión Con Entes Involucrados (Alcaldía, Gobernación, Dirección De Salud, SOCSAL Y STATOIL) Reunión con representantes de los Consejos Comunales, Comité de Salud. Capacitación del facilitador bilingüe. Realizar sesiones educativas. Elaboración de material didáctico. Evaluar
Comunidad motivada y participando en los programas sociales.	Reunión con comisión de salud municipal y local. Reunión con la comunidad. Elaborar material didáctico. Realizar talleres alusivos a la no violencia intrafamiliar.

Matriz Descripción de Actividades por Alternativas

Actividad	Descripción	Recursos requeridos				Resultado	
		RRHH	Insumos y materiales	Otros	Valor total	Material de medida	Meta
Educar a la familiar	– Reunión con los miembros de los Consejos Comunales, Comité de Salud. – Capacitar a los traductores bilingües par ala puesta en marcha y evaluar. – Comunidad organizada. – Reunión con los entes involucrados (Alcaldía, Gobernación, Dirección de Salud y empresas privadas [SOCSAL y STATIOL])	– Facilitador bilingüe – Equipo de salud municipal. – Promotor de salud – Estudiante de Postgrado	– Vehículos fluviales – Combustible – Papelería – Rotafolio – Trípticos – Folletos – Salvavidas – Pizarra magnética – Aceite de motor fuera de borda – Carpetas – Marcadores	Logística	15.754.632	Unidad	447 habitantes de la comunidad de Pepeina educados en violencia intrafamiliar

Suposiciones o riesgos de la Intervención

Se puede mencionar como aspecto de importancia la integración de equipo de salud de la Alcaldía y el equipo de salud del Ministerio del Poder Popular para la Salud, que puede haber trabas en la ejecución del proyecto por desunión del recurso humano.

Otro riesgo es la diferencia existente entre la Alcaldía y la Gobernación, que divide a la comunidad por discriminación política existente y puede limitar la efectiva participación de la comunidad, además se puede mencionar la accidentada accesibilidad geográfica del municipio, transporte, combustible, facilitador bilingüe, sería difícil o casi imposible ejecutar el proyecto.

PUESTA EN MARCHA

Organización y Procedimientos

El proyecto se iniciará en el mes de octubre del 2007 con el envío de oficios al personal de seguridad de dicha comunidad, entes gubernamentales: gobernación, alcaldía municipio Pedernales, empresas privadas (Statoil y Socsal) y consejo comunal. Seguidamente en los meses de noviembre a diciembre se organiza todo el material didáctico a utilizar trípticos en warao y cartelera alusivas a la no violencia en la comunidad. Finalmente se desarrollará el programa educativo a la comunidad en el lapso de enero a marzo de 2008.

Se realizarán reuniones, visitas a la comunidad, talleres, sesiones educativas. Las actividades de motivación y educación a las familias y comunidad sobre la no violencia se realizarán en el Consultorio Popular.

Recursos humanos y materiales requeridos

Los recursos y equipos necesarios son:

- Vehículo fluvial, computadora, video beam.

Insumos:

- Gasolina, aceite de motor fuera de borda, tinta y papel de rotafolio, marcador para pizarra magnética, pizarra acrílica, lámina de corcho.

Humanos:

- Estudiante de postgrado, técnico de promoción social, facilitadotes bilingües, equipo de salud municipal.

FACTORES DE VIABILIDAD

Matriz de Planificación de la Sostenibilidad del Proyecto

	SI	NO	Pendiente
RELEVANCIA	X		
¿Es el proyecto consistente con una prioridad Nacional?	X		
¿Es el proyecto consistente con una prioridad Municipal o Departamental?	X		
¿Es el proyecto consistente con una prioridad Sectorial?	X		
ACEPTACIÓN			
¿La comunidad fue consultada?	X		
¿El proyecto ha identificado y definido claramente la población beneficiada?	X		
¿La comunidad considera al proyecto benéfico?	X		
¿El proyecto genera alguna desventaja o discrimina algún grupo poblacional en particular?	X		
¿Se cuenta con el conocimiento y aprobación del proyecto por parte de las autoridades locales y comunitarias?	X		
¿Las autoridades locales y comunitarias respaldan el proyecto?	X		
¿Se cuenta con el conocimiento y aprobación del proyecto por parte de la entidad ejecutora?			X
¿Se cuenta con la capacidad y el respaldo de la entidad ejecutora?			X
¿La entidad ejecutora tiene los recursos necesarios para desarrollar el proyecto?			X
VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA			
¿La operación del proyecto se puede adelantar sin necesidad de recursos externos?		X	
¿Los beneficios del proyecto son mayores a sus costos?	X		
¿Los servicios del proyecto serán ofrecidos gratis, permanentemente?	X		
¿Existe un plan de recuperación de costos?		X	
¿Se han identificado y contactado las fuentes de financiación del proyecto?			X
¿Existen suficientes fondos para garantizar la ejecución y operación del proyecto?			X
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
¿Es el proyecto ambientalmente aceptable?	X		
ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN Y MONITOREO			
¿El periodo de inversión es realista?	X		
¿El proyecto tiene un cronograma de inversión y operación con los responsables debidamente identificados?			X
¿Tiene el proyecto un plan para el seguimiento y monitoreo?	X		
¿Se tienen indicadores, cuantificables y calculables para el plan de seguimiento y monitoreo		X	
¿Se han identificado mecanismos para medir el avance del proyecto?	X		
ESTRATEGIA DE OPERACIÓN			
¿Se han identificado claramente los responsables de la operación y mantenimiento del proyecto?			X
Si la operación va a estar a cargo del gobierno: ▪ ¿Se tienen las disponibilidades presupuestales respectivas? ▪ ¿Se cuenta con el soporte institucional necesario?	X		
Si la operación va a estar a cargo de la comunidad: ▪ ¿Se cuenta con el acuerdo de operación firmado?		X	

Descripción de la Sostenibilidad del Proyecto

Relevancia: El proyecto a ejecutar es de relevancia, ya que esta relacionado al programa nacional de accidentes y otros hechos violentos de gran importancia por la frecuencia y el impacto de las estadísticas del país que se han incrementado en los últimos años.

Aceptación: En vista de la problemática existente el proyecto ha tenido gran aceptación por la comunidad, las autoridades locales y del estado.

Viabilidad Económica y Financiera: A nivel regional y municipal existe la disponibilidad presupuestaria para el inicio y ejecución del proyecto.

Sostenibilidad Ambiental: Es aceptable en la medida que beneficie a la comunidad.

Estrategia de Ejecución y Monitoreo: Es realista y tiene un plan de seguimiento y avances del proyecto a través de los consejos comunales y equipos de salud municipal.

Estrategia de Operación: Se tiene la disponibilidad del gobierno regional y municipal y se espera por la firma de los acuerdos adquiridos.

Viabilidad de las actividades del Proyecto

El responsable del proyecto una vez finalizado, será la comisión de salud del Municipio Pedernales en coordinación con la Dirección de Salud de la Alcaldía, los cuales acompañarán al equipo local de salud y al Consejo Comunal de la Comunidad.

Por sus características étnicas de la población se utilizarán traductores warao para facilitar la comunicación, la participación de la comunidad

protagonizará el éxito del proyecto, correspondiéndole al equipo de salud municipal el seguimiento, evaluación continua y vigilancia de la comunidad organizada.

Viabilidad de la organización ejecutora

La estructura organizativa se está fortaleciendo, con las políticas de gobierno nacional, con el propósito de elevar la calidad de vid.

Para la ejecución del proyecto deben operar cambios en la integración de los recursos humanos, materiales y equipos para aprovechar sus fortalezas en beneficio de la comunidad.

Proyecto de formación profesional técnica

El entrenamiento de la comunidad está a cargo del personal calificadote equipo de salud municipal, promotor social y estudiante de postgrado en salud pública.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Flujograma para el logro de los resultados

Resultado: 1 Familias integradas y funcionando

Actividades	Responsables	Dirigido a	Lugar	Cuando	Recursos	Indicadores de Logros	Medios de Verificación
1. Reunión de compromiso con los miembros de los Consejos Comunales	Equipo de salud municipal	Consejos Comunales y Comité de Salud	Oficina de la Coordinación de Salud Municipal	Octubre 2007	Pizarra acrílica Marcadores Video Beam	Mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Pepeina	Encuestas y entrevistas a la comunidad
2. Elaboración de trípticos bilingües y cartelera	Equipo de salud municipal y traductor bilingüe	Comunidad	Oficina del Equipo de Salud Municipal	Diciembre 2007	Papelería Computadora Tinta Lámina de corcho	Disminución de los índices de violencia en la Comunidad de Pepeina	Informes epidemiológicos, informes policiales, informes de los talleres realizados
3. Taller y charlas dirigidos a la comunidad de Pepeina	Equipo de salud municipal y traductor bilingüe	Comunidad	Escuela de Pepeina	Enero 2008	Rotafolio Video Beam Pizarras acrílica Marcadores Libretas	Familias integradas y funcionando	Encuestas y entrevistas a la comunidad

Plan de Seguimiento para cada fase del Proyecto

Fases del Proyecto	Oct. 2007	Nov. 2007	Dic. 2007	Ene. 2008	Feb. 2008	Mar. 2008
Primera Fase Inicial	X					
Reunión con el equipo del proyecto Reunión con la comunidad Pepeina		X X				
Segunda Fase Inicial			X			
Reunión con el equipo del Proyecto Reunión con la Comunidad Pepeina Reunión con los entes involucrados				X X X		
Tercera Fase					X	
Reunión con el equipo del Proyecto Reunión con la Comunidad Pepeina Reunión con los entes involucrados						X X X

Descripción del Plan de Seguimiento del Proyecto

El seguimiento del proyecto se hace a través de las reuniones con los entes involucrados y comunidad para verificar la ejecución y eficiencia del proyecto y así verificar el cumplimiento de las actividades en el lapso previsto, lo que permitirá correctivos oportunos para el logro de los objetivos.

PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cronograma del Proyecto

Diagrama de Gantt según actividades

Actividades	Oct 2007	Nov 2007	Dic 2007	Ene 2008	Feb 2008	Mar 2008
Enviar oficio al Consejo Comunal, personal de seguridad de la Comunidad de Pepeina, entes gubernamentales de la Alcaldía del Municipio Pedernales, Gobernación, Empresas Privadas (Statoil y Socsal)						
Organizar carpetas y materiales para taller y charlas a la comunidad						
Realizar trípticos en warao y cartelera alusivos a la No Violencia en la comunidad						
Realizar taller a la comunidad de Pepeina						
Realizar sesiones educativas a la comunidad de Pepeina						
Realizar monitoreo de comportamiento a los grupos familiares						

PRESUPUESTO

Resumen del Presupuesto

N° Insumos	Cant.	Unidad de Medida	Precio	Importe
EQUIPOS				**11.580.000,00**
Video Beam	1	Unidad	5.000.000,00	5.000.000,00
Computadora Portátil	1	Unidad	6.000.000,00	6.000.000,00
Pizarra Magnética	1	Unidad	300.000,00	300.000,00
Impresora Multifuncional	1	Unidad	280.000,00	280.000,00
MATERIALES DE OFICINA				**989.900,00**
Papel Bond	100	Unidad	1.000,00	100.000,00
Papel para fotocopiadora	10	Resmas	15.000,00	150.000,00
Reglas	3	Unidad	10.000,00	30.000,00
Lápices Grafito	3	Cajas	9.000,00	27.000,00
Libretas caribe	24	Unidad	6.000,00	144.000,00
Sacapuntas Eléctrico	1	Unidad	45.000,00	45.000,00
Lamina de corcho	2	Unidad	25.000,00	50.000,00
Tinta para Impresora	4	Unidad	95.000,00	380.000,00
Marcadores Acrílicos	8	Unidad	3.000,00	24.000,00
Carpetas	1	Caja	39.900,00	39.900,00
OTROS INSUMOS				**956.000,00**
Combustible	10	Tambores	20.000,00	200.000,00
Aceite motor fuera de borda	9	Caja	84.000,00	756.000,00
OTROS GASTOS				**1.000.000,00**
Logística				1.000.000,00
RECURSOS HUMANOS				**1.228.732,00**
Promotor de Salud	1	Persona	614.366,00	614.366,00
Facilitador Bilingüe	1	Persona	614.366,00	614.366,00
Equipo de salud municipal				
TOTAL				**15.754.632,00**

Parte A: Costo de la Propuesta

El costo total de la Propuesta es de Quince Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Setenta Mil Seiscientos Treinta y Dos Bolívares (Bs. 15.754.632,00)

Parte B: Plan de Financiamiento

Los entes involucrados en el financiamiento del Proyecto son los siguientes:

- Gobernación del Estado Delta Amacuro
- Equipo de Salud Municipal
- Dirección de Salud
- Promotor de Salud
- Directivas de los Consejos Comunales de la localidad
- Comité de Salud Local
- SOCSAL
- STATOIL

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, R. y Trujillo, J. (1997) *La contemporaneidad de la violencia y su afronte multidimencional*. Alemcon 23 Año III. Vol. 6 N° 3. Noviembre

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Caracas, Venezuela.

Corsi, J. (1992) *Violencia Intrafamiliar: una mirada interdisciplinaria sobre un problema de salud pública*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidos.

Flores, P. (2006) *Intervención de enfermería frente a la violencia intrafamiliar contra la mujer en usuarios que acuden a las áreas de emergencia del Complejo Hospitalario Dr. Luis Razetti – Estado Delta Amacuro. 4to. Trimestre Año 2006*. Tucupita Estado Delta Amacuro.

Ley de igualdad de oportunidades para la Mujer (1999) Gaceta Oficial N° 398 Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) (1998) Gaceta Oficial N° 5.266 Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) (2005) Gaceta Oficial N° 38.344 Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (1998) Gaceta Oficial N° 36.579 Caracas, Venezuela.

Ley sobre los derechos de la Mujer a una vida libre de violencia (2007) Gaceta Oficial N° 514 Caracas, Venezuela.

Instituto Nacional de la Mujer (2003) *Índices de Violencia Intrafamiliar*. Caracas Venezuela

Lamas, J. (2002) *Programa de Seguridad Ciudadana*. República de Perú – Lima.

Mazarrasa y otros (2003) *Salud Pública. Enfermería Comunitaria*. 2da. Edición. Editorial Mc Graw Hill Interamericana.

Sierra, C. (2001) *La Violencia Familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de Educación Básica*. Mérida – Venezuela.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1993) *Convención de la eliminación de las formas de discriminación entre a mujer*. Resolución 34/140 Washington.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2000) *Violencia Intrafamiliar*.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (1992) *Violencia contra la Mujer*. Primer Seminario de la O.P.S. sobre Violencia contra la Mujer.

Perrone, R. y Nannini, M. (1997) *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Editorial Paidos.